

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad electrónica, del grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 3 de junio de 2024 (DOG de 12 de junio y BOE de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad electrónica, del grupo III, por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que hubieron motivado la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace: <https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:



Tribunal titular:

Presidente:

– Xosé Ramón Fernández Vidal, profesor titular de la USC.

Vocales:

– Natalia Seoane Iglesias, profesora titular de la USC.

– Ramón Mazoy Fernández, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– María del Sol Abella Fernández, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretaria:

– Alejandra Carreño Rodríguez, funcionaria de carrera da escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidente:

– Roberto Iglesias Rodríguez, profesor titular de la USC.

Vocales:

– María José Iniesto Alba, profesora colaboradora de la USC.

– Albina Román Castro, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Beatriz Barral Montaña, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretario:

– José Manuel Caamaño Jerez, funcionario de carrera de la escala administrativa de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de
Santiago de Compostela

